



# MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA

## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

### TRÁMITES

## CONSTANCIA DE RESIDENCIA

<b>OBJETIVO DEL TRÁMITE:</b>	Proporcionar una constancia oficial que acredite la residencia en el territorio municipal de la ciudadana o ciudadano.
<b>MODALIDAD:</b>	Presencial
<b>PLAZO PARA LA ENTREGA DEL TRÁMITE:</b>	24 horas hábiles
<b>COSTOS:</b>	\$ 37.00 (Treinta y siete pesos 00/100 M.N.)
<b>VIGENCIA DEL TRÁMITE:</b>	90 días naturales

### REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

1. Original y copia de identificación oficial. (INE, Pasaporte, Cartilla Militar, Cédula Profesional o Licencia de conducir)
2. Original y copia de acta de nacimiento.
3. Original y copia de comprobante de domicilio. (Luz, agua o teléfono)
4. Una fotografía tamaño infantil a color o blanco y negro.
5. CURP.
6. Tiempo de residencia.
7. En caso de que el trámite lo realice un representante legal, éste deberá acreditar su personalidad, mediante Carta poder simple dirigida al Secretario del Ayuntamiento, otorgada ante dos testigos, en donde especifique que autorizan a un tercero a tramitar y recoger la constancia de residencia, acompañada de las identificaciones oficiales vigentes de los intervinientes.

### DATOS ADICIONALES

<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Secretaría del Ayuntamiento
<b>DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes
<b>HORARIOS:</b>	09:00 a 17:00 horas
<b>DOMICILIO:</b>	Leandro Valle, número 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100
<b>AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL:</b>	<a href="https://municipiopahuatlan.org/wpcontent/uploads/2025/01/9.-AVISO-DE-PRIVACIDADINTEGRAL-CONSTANCIA-DE-RESIDENCIA.pdf">https://municipiopahuatlan.org/wpcontent/uploads/2025/01/9.-AVISO-DE-PRIVACIDADINTEGRAL-CONSTANCIA-DE-RESIDENCIA.pdf</a>